

## ACTUALIZACIONES LEGALES DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA TEXTIL

- **Información de relevancia sobre los avances en la nueva regulación UE**

El **Consejo Intertextil Español** y **Texfor** os informan sobre los últimos avances y vanguardias en el ámbito legal Europeo, así como del contexto de relevancia que nos traslada Euratex para que estéis informados de las últimas actualizaciones legales en diferentes ámbitos:

### ESTRATEGIA EUROPEA/PATHWAY

La **Estrategia Europea Textil (2022)** y las medidas para llevarla a cabo, suponen una serie de cambios que transformarán el sector textil a un sector más circular, competitivo, que consiga empoderar al consumidor final, con horizonte en el año 2030.

Adicionalmente, la Comisión Europea publicó, en el año 2023, la hoja de ruta para llevar a cabo los primeros pasos de esta estrategia a través del documento **“Transition pathway for Textiles Ecosystem”** que incluye 8 bloques de trabajo (Competitividad, Regulación, Social, Innovación, Infraestructura, Habilidades, Inversiones y Ecosistema para la autonomía) con 50 líneas de acción.

### ECODISEÑO

Se está desarrollando una norma para homogenizar lo que se considera ecodiseño, poniendo énfasis en durabilidad, reusabilidad, reparabilidad, eficiencia energética, contenido en reciclado, huella ambiental, etc. El 6 de diciembre de 2023 se publicó el documento general. Está pendiente la norma específica para el sector textil. Más información en el siguiente enlace - **[Norma de Ecodiseño](#)**

**Próximos pasos:** Se espera información específica textil para los actos delegados a partir del año 2025

---

## DIRECTIVA DE RESIDUOS

El marco de trabajo de residuos textiles se ha alineado con la Estrategia Europea Textil por lo que se ha aprobado que los diferentes Estados miembros generen esquemas de Responsabilidad Ampliada de Productor para impulsar el aumento de la vida útil de los productos textiles, así como mejorar su segundo uso y el reciclado. Más información en el siguiente enlace – [Directiva Residuos](#).

**Próximos pasos:** Euratex ha elaborado y trasladado a las autoridades europeas un documento para impulsar el reciclado fibra a fibra dentro de la EU, armonizar en toda Europa los esquemas de Responsabilidad Ampliada de Productor, facilitar los negocios de las pymes, el control de mercado, etc.

## RESPONSABILIDAD AMPLIADA DE PRODUCTOR

Euratex está estudiando la manera de buscar una armonización, en el ámbito europeo, de la tasa que tendrán las prendas para su reciclabilidad y segundo uso a partir de 2025. En la actualidad, algunos países como: Francia, Hungría, Holanda y Finlandia ya tienen sus sistemas de RAP. En España está contemplada su existencia en la última actualización de la Ley de residuos y suelos contaminados. Se espera que avance su constitución el 2024 como se articulará. Más información sobre esta Ley en el siguiente enlace – [Ley de Residuos y Suelos Contaminados](#).

## GREEN CLAIMS DIRECTIVE

Esta directiva nace con la idea de acabar con falsos reclamos sobre sostenibilidad. El objetivo es que los reclamos publicitarios sean coherentes y no se pueda categorizar como sostenible cualquier producto. Esta Directiva aplicará a: químicos, etiquetado, certificación, etc. Estará alineada con la Norma de Ecodiseño y también con la regulación de etiquetado. Mas información en el siguiente enlace - [Green Claims](#)

## CONTROL DE MERCADO

Euratex está barajando diferentes líneas de trabajo para estimular el control de mercado europeo y lo plasman en diferentes documentos de posicionamiento que van haciendo llegar a los despachos de la UE. Así mismo, durante el año 2023, EURATEX elaboró un proyecto llamado REACH4Textiles para conocer el control de mercado que se hace sobre el contenido de productos químicos en las prendas y ver posibles no cumplimientos de las normas de REACH en el sector textil. Documento completo en el siguiente enlace - [Control de Mercado & REACH4Textiles](#).

#### TRAZABILIDAD

La Comisión Europea está desarrollando un Pasaporte Digital de Producto, con el objetivo de empoderar al consumidor final y controlar al mercado. La idea es registrar los pasos de la fabricación en diferentes sectores. En el caso textil, el origen de la fibra, hilatura, tejeduría, tintura y acabado de tejido, estampación y confección, así como atributos ambientales y sociales de la fabricación. El plazo previsto es que la norma esté en fase de aprobación durante el año 2024 y que, si todo va bien entrará en vigor en 2027. Más información de esta iniciativa en el siguiente enlace – [Pasaporte Digital de Producto.](#)

#### PACKAGING

En principio el textil no está considerado packaging en el ámbito europeo, no obstante, cada país dispone de una legislación propia de envases que, desde 2023 obliga a declarar y registrarse como productores a cualquier empresa que envase cualquier producto con el fin de reducir los residuos plásticos especialmente de un solo uso. Más información sobre esta norma en el siguiente enlace – [Registro de productores de envases.](#)

#### MICROPLÁSTICOS LIBERADOS INTENCIONADAMENTE.

Las materias primas de origen sintético pueden desprender microplásticos de manera inintencionada. En la actualidad, se está trabajando en metodologías de testeo para armonizar estos análisis. Por ejemplo, en Francia proponen un método basado en el PEF (Impacto Ambiental de Producto. Más info - [PEF.](#) Por ahora, está restringido el uso de microplásticos que se liberen de manera intencionada. Más información en el siguiente enlace – [Microplásticos.](#))

#### PRODUCTOS QUÍMICOS.

**Alérgenos – Skin sensitisers.** Se está valorando evitar el uso de alérgenos, esto afecta a numerosos colorantes dispersantes, los equipos de Euratex y CIE estamos trabajando en un documento de posicionamiento con otros actores para explicar la dificultad de control en frontera y los problemas de rendimiento de los substitutivos.

**PFAHxA.** Hubo una consulta abierta hasta el 23 de septiembre para la restricción de PFAs que se suelen usar como repelentes óleos o hidrófobos. Estamos pendientes de las conclusiones después del periodo de consulta. Más información en el siguiente enlace. [PFAs.](#)

**Bisfenoles.** Los bisfenoles se utilizan para producir polímeros y resinas, que a su vez se emplean para fabricar materiales plásticos. Forman parte de un conjunto de numerosas sustancias que tienen estructuras y usos químicos similares. Algunos de los más conocidos son el bisfenol A (BPA) y el bisfenol S (BPS). Muchos bisfenoles pueden dañar la fertilidad y alterar los sistemas hormonales tanto de personas como de animales. También pueden causar alergias en la piel. Más información en el siguiente enlace – [Bisphenol](#).

**Retardantes de llama.** Existe una hoja de ruta para dejar de usar muchos compuestos considerados retardantes de llama. Durante los años 2024 y 2025 se sabrá más acerca de una posible restricción y qué productos quedarán exentos. Más información en el siguiente enlace – [Retardantes de llama](#).

**Revisión CLP.** En el reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas químicas se analizarán varias opciones de revisión en una evaluación de impacto y, basándose en los resultados, la Comisión presentará propuestas legislativas para una revisión tanto de las disposiciones, como de los anexos de dicho Reglamento. Más información en el siguiente enlace – [CLP](#)

**CMRs para uso en ropa infantil.** La Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA) ha descubierto que sustancias que causan cáncer, mutaciones genéticas o dañan la reproducción están presentes en productos de cuidado infantil, como sillas de coche, baberos y cambiadores para bebés. Su investigación ayudará a la Comisión Europea a preparar una restricción en toda la UE para limitar estas sustancias químicas, con el objetivo de proteger a los niños. Más información en el siguiente enlace - [CRMs](#)

**ENLACES DE REFERENCIA DE EURATEX** (Pulsando sobre las áreas temáticas)

- [QUÍMICA](#)
- [ECONOMÍA CIRCULAR](#)
- [PRODUCCIÓN SOSTENIBLE](#)
- [CADENA DE SUMINISTRO SOSTENIBLE](#)

Cualquier duda que tengáis no dudéis en trasladárnosla y poneros en contacto con David Allo en el correo: [sustainability@texfor.es](mailto:sustainability@texfor.es) o al teléfono **93 7451917** o **696 069 066**.